



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - 2020.

AUTOR(ES):

Julio César, Gallegos Guerreros, (Cód. ORCID: 0000-0001-5183-5233)
César Augusto, Obregón Pantigoso (Cód. ORCID: 0000-0003-3838-5973)

ASESOR(A):

Dr. José Roberto, Barrionuevo Fernández (Cód. ORCID: 0000-0001-9679-7015)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

CUSCO - PERÚ

2021

Dedicatoria

La presente tesis de investigación está dedicada en principal prioridad a Dios como el dador de vida, y en segunda prioridad a nuestros padres por garantizar nuestra educación, así como el sentido legal de los valores humanos.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por acogernos y orientar la meta soñada en razón de la mejor calidad, así como para el bien social. De igual manera agradecer al Dr. José Roberto Barrionuevo Fernández, por inculcarnos sus experimentados conocimientos y servir de guía en el proceso de la presente tesis. Para los mencionados con la satisfacción y el respeto merecido.

Índice de contenidos

	Pag.
Caratula	i
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categoría, Subcategorías y matriz de categorización	14
3.2.1. Categorías	14
3.2.2. Operacionalización de categorías.....	14
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5.1. Técnicas de recolección de datos.....	16
3.5.2. Instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	16
3.7. Rigor científico	17

3.8. Método de análisis de datos.....	17
3.9. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	36

Índice de tablas

Tabla1 <i>Operacionalización de la categoría Implicancias de las investigaciones policiales</i>	15
Tabla2 <i>Operacionalización de la categoría delito de violación sexual en menores de edad</i>	15
Tabla3 <i>Las analogías centrales de los paradigmas racionalistas y naturalistas.</i>	177

Resumen

La presente investigación titulado “Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari, 2020”. Tuvo por objetivo general de investigación: Describir la influencia de las implicancias en investigaciones policiales de delitos de violación sexual hacia menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020. El enfoque del estudio fue cualitativo con tipo de investigación socio-jurídica de diseño fenomenológico de tipo hermenéutico. Los participantes estuvieron conformados por 9 personas (4 fiscales y 5 efectivos de la PNP) del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco. La técnica para recolectar datos se dio mediante entrevista y como instrumento fue la guía de entrevista. Concluyendo, las implicancias en investigaciones policiales influirían negativamente para delitos por violación sexual de menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Palabras claves: implicancia, investigación policial, violación sexual, menor de edad, indemnidad sexual.

Abstract

This research entitled "Implications of police investigations against crimes of rape in minors, Pichari, 2020". Its general research objective was: Describe the influence of the implications in police investigations of crimes of rape against minors, Pichari - La Convencion, Cusco during the period, 2020. The focus of the study was qualitative with a type of socio-research. Legal of phenomenological design of a hermeneutic type. The participants were made up of 9 people (4 prosecutors and 5 members of the PNP) from the Pichari district, La Convencion province, Cusco department. The technique to collect data was given by interview and as an instrument was the interview guide. In conclusion, the implications in police investigations would negatively influence crimes for rape of minors, Pichari - La Convencion, Cusco during the period, 2020.

Key Words: implication, police investigation, rape, minor, sexual indemnity.

I. INTRODUCCIÓN

El distrito de Pichari ubicado en la Provincia de La Convención del departamento de Cusco, fue creado el 7 de agosto de 1995 mediante Ley nº 26521 durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori Fujimori; se encuentra ubicado en la ceja de selva, en la margen derecha del río Apurímac, entre los departamentos de Ayacucho y Junín, conformantes de los Valles de los ríos Ene, Apurímac y Mantaro – VRAEM, cuya capital del mismo nombre se ubica a una altitud de 550 msnm.

Cuenta con una extensión total de 69,853.20 hectáreas, en su mayor parte con terrenos de ceja de selva, con topografía accidentada con cerros y pintorescos valles idóneos para el desarrollo de la ganadería y agricultura, con tupida vegetación tropical con basamentos rocosos de valles cálidos y prolíferos; teniendo accesos por vía terrestre, fluvial y aéreo; con temperaturas que varían entre 18° y 12° C, con un alto porcentaje de población femenina.

Desde años atrás el distrito de Pichari, se encuentra en régimen de excepción (estado de emergencia por Terrorismo y Narcotráfico) dictada por el supremo gobierno, donde la incidencia en abusos sexuales hacia infantes de menos de 14 años de edad resulta recurrente, situación que en la actualidad se hace latente pese al agravante de condenas por delitos que vulneran la Libertad Sexual previstas desde el código penal del año 1991 modificados con la emisión de la Ley N° 30838.

El gobierno tiene la misión de proteger y garantizar a cada integrante de la sociedad, prestando más atención a los grupos vulnerables, es decir, los menores, siendo protegido la indemnidad sexual al estar directamente relacionada a la libertad a modo de derecho humano, por lo que necesita garantizarse; no obstante, esta situación no se ha resuelto como debería.

Los índices de pobreza de la población aunada a la afectación de la situación social que se desarrolla en los diferentes centros poblados y anexos del distrito de Pichari, no se compara con la execrable incidencia de violaciones sexuales a menores de 14 años, que dejan graves secuelas en los niños, adolescentes y

mayores de edad. Víctimas que a menudo están desprotegidas, con la incapacidad de protegerse de los viles agresores.

Por otro lado, debido a la limitada capacidad de efectivos policiales que cuenta el estado, en el distrito de Pichari no permite la correcta aplicación de los procedimientos policiales en las investigaciones que se realizan en la atención de denuncias en agravio a los menores de edad.

Al respecto; cabe señalar que el abuso sexual hacia menores es frecuente en nuestro país, produciéndose el comportamiento incluso dentro del ámbito familiar, donde, el iniciador de este comportamiento delictivo son hermanos, abuelos, tíos, primos, progenitores, pareja de la madre y demás (Gibaja, 2018). Siendo de otro modo extrafamiliar, por vecinos, docentes o demás sujetos. También hay que considerar que diversos casos no se denuncian, pudiendo ser por vergüenza, carencia de información, amenazas de atacantes y raras veces por complicidad de los padres.

Con ello, pretendiendo lograr el propósito de este trabajo de investigación, resulta interesante profundizar e investigar toda implicancia en las investigaciones policiales que influirían en los delitos de violación sexual hacia menores de edad en el distrito de Pichari en el 2020.

Consecuentemente, este trabajo investigativo guarda interés del autor y de la población debido que, no completándose con las diligencias estipuladas por la disposición fiscal, generaría por consecuencia, ampliar la investigación a nivel fiscal y extendiendo con ello la investigación preliminar.

De lo indicado se plantean las interrogantes de la investigación indicando el **problema general**: ¿De qué manera las implicancias de las investigaciones policiales influyen en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?

Seguidamente se plasman los **problemas específicos**: 1.- ¿De qué manera la formación y preparación de los instructores influyen en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo,

2020?, y 2.- ¿De qué manera el plazo razonable de las investigaciones policiales influye en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?

Además, la investigación encuentra **justificación teórica**, en vista que a partir de la recolección de datos y de la obtención de los resultados se afianzaran las teorías respecto a las categorías implicaciones de la investigación policial y sobre la categoría crimen de violación sexual a menores de edad, conforme datos reales, actualizados y fiables.

Del mismo modo encontró **justificación práctica**, donde la investigación serviría a modo de antecedentes de estudio para otros estudiosos que expongan las mismas categorías de estudio a comprender más a profundidad sobre el tema de estudio; y, por ultimo encuentra **justificación metodológica**, en merito a que los instrumentos elaborados, validados y aplicados servirían para futuros investigadores al desarrollar trabajos parecidos, además la metodología empleada servirá como guía a los investigadores.

Por otro lado, se plantean los objetivos del estudio plasmando el **objetivo general**: Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

De igual modo se plasman los **objetivos específicos**: 1.- Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020; y, 2.- Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Finalmente se plantearon las respuestas tentativas indicando la **hipótesis general**: Las implicancias de las investigaciones policiales influyen negativamente en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

De igual manera las **hipótesis específicas**: 1.- La falta de formación y preparación de los instructores influye de manera negativa en la investigación y sanción del delito de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020; y, 2.- El plazo razonable de las investigaciones policiales influyen negativamente en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente trabajo en esta parte se abordarán respecto a las investigaciones realizadas tanto a nivel internacional como nacional, indicando los **antecedentes internacionales**, indicando la investigación realizada por Campbell y Lapsey (2021), en su artículo científico sobre “*¿La impulsividad y la educación moderan la eficacia de la capacitación policial en investigaciones de agresión sexual? Hallazgos de un cuasi-experimento de Salomón de cuatro grupos*”, EE.UU. plantearon por propósito de estudio examinar el impacto de los niveles de impulsividad y educación de los oficiales en investigaciones de agresión sexual.

El estudio resultó cuantitativo bajo diseño experimental cuasiexperimental. Los resultados muestran que el entrenamiento, la impulsividad y la educación pueden predecir mejoras en los resultados cognitivos y de actitud. Sin embargo, ni la impulsividad, ni la educación han moderado o cambiado la eficacia del entrenamiento. Además, el efecto de entrenamiento continuará con el tiempo y no se ha detectado ninguna evidencia del efecto de prueba previa. Los resultados de este estudio han mejorado nuestra comprensión de la formación policial en las investigaciones de agresión sexual y han proporcionado avances metodológicos para la evaluación de la formación policial.

Garza y Franklin (2020), en su artículo científico sobre “*El efecto del respaldo del mito de la violación en la respuesta de la policía a las sobrevivientes de agresión sexual*”, EE.UU. plantearon por objetivo de investigación examinar el respaldo al mito de la violación y los niveles de preparación auto informados para responder a las llamadas de servicio por agresión sexual.

El estudio resultó cuantitativo, no experimental descriptivo. Su población y muestra se conformó con 517 agentes de policía a los cuales fue aplicado como técnica la encuesta mediante su cuestionario como instrumento. Los autores concluyeron que el respaldo al mito de la violación disminuyó la preparación, mientras que el entrenamiento previo especializado en agresión sexual aumentó la preparación.

Sleath y Bull (2017), en su artículo científico *“Percepciones policiales de las víctimas de violación y su impacto para tomar decisiones en los casos: una revisión sistemática”*, Reino Unido. Plantearon por objetivo de estudio sintetizar la literatura actual sobre las atribuciones de culpabilidad del agente policial hacia la víctima de violación, las evaluaciones de la credibilidad de la víctima de violación y la aceptación del mito de la violación; y, examinar la evidencia de que mantener estas actitudes impacta en la toma de decisiones de investigación policial en casos de violación.

El estudio resultó cualitativo con diseño teoría fundamentada, su población y muestra estuvo conformado por 24 artículos científicos publicados entre 2000 y 2016. Empleo por técnica para acopiar datos un análisis documental y como instrumento una guía para analizar documentos. Los autores concluyeron que Algunos agentes de policía tienen problemas con las actitudes de las víctimas de violación, como la culpa y aceptar los cuentos sobre una violación, aunque generalmente se consideran de bajo nivel.

Además, las características de la víctima, como el alcoholismo y la expresión emocional, pueden afectar la credibilidad de la atribución de la víctima. La valoración de la credibilidad de la víctima está relacionada con la investigación policial y la toma de decisiones, por ejemplo, se recomienda acusar al agresor y sentirse culpable. Sin embargo, el impacto de acusar a un afectado por violación y aceptar los cuentos de una violación es menos claro.

O'Neal y Hayes (2019), en su artículo científico sobre *“La mayoría [de los informes falsos] involucran a adolescentes: Actitudes de los oficiales hacia los denunciantes de agresión sexual en adolescentes: un análisis cualitativo”*, EE.UU. Plantearon por propósito de estudio analizar las actitudes de los oficiales hacia los denunciantes de agresión sexual en adolescentes. El enfoque de la investigación fue cualitativo con diseño teoría fundamentada.

Su población y muestra estuvo conformado por 52 investigadores de la división policial en los Ángeles, quienes fueron entrevistados a través de la guía de entrevista. Los autores concluyeron que casi tres cuartas partes de los encuestados

(n = 38; 73%) mencionaron que los adolescentes mienten sobre las agresiones sexuales.

Spohn y Tellis (2018), en su artículo científico sobre *“Resultados de casos de agresión sexual: desenredar las decisiones superpuestas de la policía y los fiscales”*, EE.UU., plantearon por objetivo de estudio analizar la toma de decisiones de la policía y la fiscalía en casos de agresión sexual utilizando datos cuantitativos sobre agresiones sexuales denunciadas a la división policial en Los Ángeles y al Departamento del Sheriff del Condado en Los Ángeles en 2008.

El estudio resultó cualitativo bajo diseño teoría fundamentada, de tipo básico. Los autores concluyeron que en los casos en que la policía parecía tener motivos razonables para arrestar al sospechoso, una gran parte de los casos no resultó en el arresto del sospechoso, y el fiscal de distrito desestimó un gran número de casos para su procesamiento antes del arresto.

Además, los factores que predicen arrestos y cargos dependen de cómo se defina operativamente el resultado. Estos resultados tienen muchas implicaciones políticas importantes para la policía y los fiscales que se ocupan de casos de agresión sexual.

Asimismo, se plasmaron los **antecedentes nacionales**, indicando la investigación desarrollada por Gibaja (2018), en su investigación titulada *“Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad en el Distrito de los Olivos del año 2016”*, Lima. Planteo como objetivo de investigación conocer cada implicancia en investigaciones de la policía que influirían en crímenes de violación sexualmente a menores de edad en Los Olivos durante el 2016.

Se desarrolló un estudio cualitativo bajo diseño de teoría fundamentada, con una investigación básica, su unidad de análisis estuvo conformado por 10 especialistas, a quienes aplico como técnica de acopio de datos entrevista a través del instrumento guía de entrevista. La autora concluyo que la investigación policial tiene un impacto negativo porque no notificaron adecuadamente a las partes

involucradas, especialmente en el caso de la violación por parte del instructor de un menor.

Esto se debe a las siguientes razones: falta de recursos y apoyo logístico necesarios, menor control por parte del sector público, y no formación continua para profesores. Esta acción indebida tendrá dos consecuencias: I) aplazar la averiguación previa, y finalmente; II) su resultado no garantizaría cumplir con un amparo judicial efectivo. Razón por la cual, como derecho afectado se tiene el derecho al debido proceso, es decir, el derecho a defenderse.

En la misma línea, Nieto y Humpiri (2020), en su investigación científica *“El delito de violación sexual de menor desde una perspectiva psicológica”*, Puno. Plantearon como propósito de investigación determinar cada implicancia psicológica en víctimas al momento de ratificarse desde su declaración inicial por el crimen de violación sexual en menores. Se tuvo un estudio cuantitativo con diseño no experimental descriptivo, con tipo de investigación básica. Los autores concluyeron que una ratificación en declaraciones judiciales para el crimen de violación sexual posee implicancias psicológicas traumáticas para el menor perjudicado.

Seguido, Gutiérrez (2019), en su tesis sobre *“Violación sexual en menores de edad y su implicancia jurídico social en el distrito de Ayacucho 2017”*, Ayacucho. Planteo como objetivo de investigación analizar o conocer cada efecto social por el crimen de abuso sexual hacia menores de edad que afectaría el desarrollo del infante junto al de sus familiares en Ayacucho durante el 2017. Con enfoque cuantitativo, no experimental, correlacional – descriptivo, su muestra se conformó con cada denuncia efectuada en el año 2017 en Ayacucho.

Utilizó a modo de técnica para acopiar datos la entrevista y encuesta a través de la guía de entrevista y cuestionario. El autor concluyó que hay directa relación entre implicancias legales sociales y el abuso sexual en Ayacucho durante el 2017, teniendo como valor en $X^2 = 48,845$, por lo cual, hay directa relación moderada para las variables estudiadas, donde su p-valor $=0,002$, resultando inferior al nivel de significancia $\alpha=0,000$, asumiendo su hipótesis alterna mientras que es

rechazada su hipótesis nula, teniendo el nivel de significancia en 5% y con intervalo de confianza en 95%.

Asimismo, Collazos (2019), en su tesis sobre *“La ineficacia de los miembros de la policía nacional del Perú en la investigación del delito de violación de la libertad sexual - Tingo María, 2016 - 2017”*, Huánuco. Planteo por objetivo de investigación determinar los motivos de ineficacia de los miembros de la PNP al investigar el crimen de Violar la Libertad Sexual en Tingo María entre 2016 y 2017.

El enfoque resultó cuantitativo con diseño no experimental de tipo correlacional – descriptivo, su muestra se conformó con 10 fiscales y 110 casos por abuso sexual denunciados ante la Comisaria en Tingo María durante el periodo 2016-2017. Empleo por técnica para acopiar datos encuesta junto al análisis documentario a través del cuestionario y guía de análisis documental. El autor concluyo que las razones de ineficacia en integrantes del cuerpo policial del Perú al investigar el crimen de Violar la Libertad Sexual, es dado principalmente por dejadez y negligencia.

Además, Cabrera (2019), en su tesis sobre *“La valoración probatoria de la retractación de la víctima en los delitos de violación sexual”*, Lambayeque. Planteo por objetivo de investigación examinar cómo cada corroboración periférica necesita ser un juicio fundamental que determine la valía probatoria de una exposición retractatoria en víctimas de procesos por abuso sexual.

El enfoque de su investigación fue cualitativo con diseño teoría fundamentada. Empleo como técnica de acopio de datos entrevista junto al análisis documentario mediante una guía de entrevista y guía para analizar documentos.

El autor concluyo que las particularidades precedentes, concurrentes y concomitantes del crimen forman parte en una corroboración periférica que en última instancia afecta la decisión del magistrado en especificar la responsabilidad del acusado, y según nuestro análisis en la sentencia, los requisitos y acuerdos del Pleno no son de carácter legal, no constituyendo normas vinculantes, pero necesitan ser consideradas por el poder argumentativo de la institución que las

emitió, por lo que necesitan ser utilizadas al evaluar pruebas e incentivar la sentencia.

Seguidamente se desarrollaron las teorías relacionadas a la primera categoría **Implicancias de las investigaciones policiales**, Según Gibaja (2018), la investigación policial es un informe realizado por la Policía Nacional después de recibir una denuncia penal. De esta base se deducen dos puntos principales, si constituye un delito y si el sujeto de la actividad es el autor del hecho. La comisaría presentó un caso penal.

Asimismo, se denomina etapa metodológica, que busca agrupar las características y la investigación del investigador policial para obtener los resultados de la investigación policial por agrupación profesional, lo que ayuda a determinar si la conducta condenada constituye un delito, o no configurado delito en el derecho penal, partiendo del método científico y riguroso sustentado en el informe policial para acreditar la autenticidad de los hechos.

De igual forma se desarrollaron las teorías relacionadas a la segunda categoría **delito de violación sexual en menores de edad**, conforme al Minjus (2021), está regulado en el Libro Segundo: parte especial, Título IV: delitos contra la libertad, Capítulo IX: violar la libertad sexual, Artículo 173º: violación sexual de menor de edad, señalando a todo que ingrese al cuerpo por la vía anal, vaginal u oral, o introduzca algún elemento o parte del cuerpo por una de las dos primeras vías hacia menores de catorce años, se le sancionará con cadena perpetua.

En la misma línea, Acuña (2014), indico que abusar sexualmente de menores resulta una clase de abuso infantil más gravemente afectados y suele coexistir con demás clases de violencia. Incluyendo perjuicios sin involucrar contactos físicos y agravios involucrando contacto físico, cubriendo un amplio rango de posibilidades.

Por otro lado, abusar sexualmente de menores resulta una vivencia traumática, dejando una variedad de graves secuelas. En general, es imposible decir ese síndrome, porque los síntomas siempre cambian de acuerdo con distintas circunstancias que afectarían el desempeño de una señal en particular, tanto en

sentido genético como en demás experiencias en una sociedad, la familia y la vida posterior. Asimismo, las víctimas podrían obtener secuelas en distintas áreas, o ninguna consecuencia. Incluso la edad de los niños puede mostrar una diferencia en la prevalencia de secuelas.

Otro aspecto que dificulta el análisis de las consecuencias del abuso infantil o adulto durante la infancia es la coexistencia de otros tipos de violencia y abuso sexual mencionados anteriormente en este artículo, especialmente cuando se trata del agresor que tiene una relación cercana con la víctima. Otros tipos de maltrato pueden ser el motivo principal de los resultados observados en la víctima, pueden potenciar o complicar los síntomas, o simplemente cambiarlos, es difícil determinar las consecuencias del propio abuso sexual.

Está documentado que, durante períodos de alta plasticidad neuronal, las experiencias traumáticas intensas, como el abuso sexual, pueden provocar cambios fisiológicos, neurobioquímicos y estructurales en el cerebro, sistema nervioso y eje endocrino de la víctima; pueden ser permanentes o permanentes. Aunque todavía es necesario analizar aquellos fenómenos más detalladamente, viéndose que podría sustentar la mayoría de psicopatología presentada por tales individuos (Acuña, 2014).

Existe evidencia de que el eje hipotalámico-pituitario-adrenal se encuentra desregulado debido a un trauma, lo que producirá un estado inflamatorio crónico, que propiciará la aparición de enfermedades crónicas, ya sean cardiovasculares, inmunes, psicológicas u otras. Existen diversas hipótesis en torno al eje mencionado y la influencia del sistema nervioso autónomo.

Los hallazgos que se han observado indican que un tipo de función es hiperactiva y la otra debilitada, y viceversa. Esto puede explicar los diferentes matices de la psicopatología y el nuevo estrés del individuo. Circunstancias (independientemente de si tienen relación sexual o no), lo fundamental es que existe algún tipo de desregulación que produce una respuesta asimétrica (Acuña, 2014).

Los cambios en la estructura del cerebro se han documentado de manera amplia en distintas investigaciones, mencionándose solo algunas de estas: tamaños intracraneales y cerebrales más pequeños, tamaño de la masa callosa más pequeña, asimetría frontal, cambios en el tamaño del hipocampo, tamaño más pequeño en la amígdala al igual que de las neuronas para ciertos casos. se pierden áreas del cerebro. Además, en personas que sufrieron violencia sexual en la infancia, se han observado cambios funcionales, como hiperfunción o hipofunción y cambios en la irrigación en determinadas zonas del cerebro (Acuña, 2014).

Como consecuencias por abusar sexualmente en menores se dividirían en observaciones a corto plazo y observaciones a largo plazo; y depende de la zona afectada, donde al tener un carácter psicológico, físico, espiritual, sexual o social. Dado que la división entre la última categoría generalmente no es tan obvia, y en muchos casos los síntomas observados se superponen con varias de estas áreas, o es una manifestación física de, por ejemplo, un problema psicológico, se prefiere la primera categoría aquí. hecho por escrito y refiriéndose a otros aspectos (Acuña, 2014).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio resultó en tipo socio-jurídica denominada también sociológico-jurídica, según, Tantaleán (2016), indico que, dichas investigaciones se basan en la efectividad de la normativa legal, verificando su efectivo cumplimiento con una realidad, o evaluando la efectividad de las medidas obligatorias para cumplirlas en caso de cumplir las autorizaciones o prohibiciones reglamentarias correspondientes.

Asimismo, la investigación fue de enfoque cualitativo, conforme a la definición de los autores, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), quienes indicaron que, bajo este enfoque se puede estudiar fenómenos sistemáticamente. No obstante, en vez de empezar con alguna teoría y posteriormente "voltear" el entorno empírico buscando afirmar si está respaldado por resultados y datos, los investigadores empiezan tal proceso examinando cada hecho en este mismo y analizadas investigaciones previas, los dos accionares al mismo tiempo, para producir alguna teoría consistente con la ocurrencia observada. (p. 7)

En la misma línea, Hernández et al. (2014), manifestaron que un enfoque cualitativo emplea una recopilación y analiza cada dato buscando refinar las preguntas de investigación o mostrar preguntas nuevas dentro del proceso de interpretar.

Además, la investigación tuvo como diseño de investigación fenomenológica de tipo hermenéutico. Los diseños fenomenológicos tienen por finalidad principal de describir, explorar y comprender cada experiencia en individuos de un determinado fenómeno y manifestar los comunes elementos en aquellas experiencias. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

En la misma línea, el diseño de investigación fenomenológica de tipo hermenéutico se centra en interpretar una vivencia humana con el "texto" de la vida. No seguiría pautas específicas, pero es considerado producto de interacciones dinámicas de estas labores de investigación: a) definir un problema o fenómeno de

investigación (un problema al que los investigadores siempre prestan atención), b) investigar y reflexionar respecto a él, c) encontrar la categoría junto al tema básico del fenómeno (constituyendo la esencia de una experiencia), d) describir y e) explicarlo (bajo distintos significados que aportan cada participante). (Hernández et al., 2014)

3.2. Categoría, Subcategorías y matriz de categorización

3.2.1. Categorías

Categoría 1: Implicancias de las investigaciones policiales

Se denomina etapa metodológica, que busca agrupar las características y la investigación del investigador policial para obtener los resultados de la investigación policial por agrupación profesional, lo que ayuda a determinar si la conducta condenada constituye un delito, o no se configura como tal bajo el derecho penal, partiendo del método científico y riguroso sustentado en el informe policial para acreditar la autenticidad de los hechos (Gibaja, 2018).

Categoría 2: Delito de violación sexual hacia menores de edad

Resulta una clase de abuso infantil más gravemente afectados y suele coexistir con demás clases de abuso. Incluyendo perjuicios sin involucrar contacto físico al igual que involucrando contacto físico, cubriendo un amplio rango de posibilidades (Acuña, 2014).

3.2.2. Operacionalización de categorías

Según los autores Sánchez, et al. (2018), definen a la operacionalización de las categorías como, definir variables mediante acciones u operaciones que necesitan ejecutarse buscando medirlo o manipularlo. Pretende especificar cada procedimiento necesario buscando determinar el concepto en terminología medible (p. 44).

Tabla1*Operacionalización de la categoría Implicancias de las investigaciones policiales*

Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Sub-categoría	Téc/Instr.
X1. Implicancias de las investigaciones policiales	Se denomina etapa metodológica, que busca agrupar las características y la investigación del investigador policial para obtener los resultados de la investigación policial por agrupación profesional, lo que ayuda a determinar si la conducta condenada constituye un delito, o no configurado delito en el derecho penal, partiendo del método científico y riguroso sustentado en el informe policial para acreditar la autenticidad de los hechos (Gibaja, 2018).	La categoría implicancias de las investigaciones policiales será analizado a partir de sus subcategorías: Formación y preparación de los instructores y Plazo razonable.	X1. Formación y preparación de los instructores X2. Plazo razonable	Entrevista/Guía de entrevista

Fuente: Elaboración Propia

Tabla2*Operacionalización de la categoría delito de violación sexual en menores de edad*

Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Sub-categoría	Téc/Instr.
Y= Delito de violación sexual en menores de edad	Es uno de los tipos de abuso infantil más gravemente afectados y suele coexistir con otros tipos de violencia. Incluye agravios que no involucran contacto físico y agravios que involucran contacto físico, cubriendo un amplio rango de posibilidades (Acuña, 2014).	La categoría delito de violación sexual en menores de edad será analizado a partir de sus subcategorías: Indemnidad sexual, menor de edad y declaración de la víctima.	Y1. Indemnidad sexual Y2. Menor de edad Y3. Declaración de la víctima	Entrevista/Guía de entrevista

Fuente: Elaboración Propia

3.3. Escenario de estudio

Según, Sánchez et al. (2018), viene a ser el ambiente, lugar o contexto, donde ocurriría cada fenómeno estudiado (p. 62).

La investigación se llevó a cabo en el ámbito del distrito de Pichari, ubicado en La Convención del departamento de Cusco, referido a cada dato correspondiente al año 2020, respecto las implicancias en investigaciones policiales sobre el delito de abuso sexual hacia menores de edad.

3.4. Participantes

Este se refiere a las personas o sujetos considerados a modo de objeto de estudio. En el presente estudio fueron considerados 9 personas (4 fiscales y 5 efectivos de la PNP) del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

Según, Sánchez, et al. (2018), definieron una técnica para recolectar datos como medios empleados para acopiar información en el estudio, pudiendo ser directa o indirecta. (p. 96).

Para esta investigación fue empleada por técnica de recolección de datos una entrevista que viene a ser una técnica que se basa en las interacciones personales de carácter comunicativo, teniendo por propósito recoger información básica buscando concretar el estudio previamente diseñado, y basándose en cada dimensión a estudiar. Una entrevista podría resultar: estructurada, semiestructurada y no estructurada. (Sánchez et al., 2018)

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

Según, Sánchez, et al. (2018), define al instrumento para recolectar datos como herramientas que pertenecen a la técnica para acopiar datos, pudiendo darse a modo de manual, guía, prueba, equipo o cuestionario. Para esta investigación fue empleada a modo de instrumento para acopiar datos una guía de entrevista.

3.6. Procedimientos

Primero: Se elaboró la guía de entrevista conforme a los objetivos de la investigación, las mismas que fueron validados conforme a criterio de jueces expertos, posteriormente se coordinó con los especialistas a fin de consultar su disponibilidad para participar como colaborador en la investigación, una vez aceptado su participación se le hizo firmar un consentimiento informado y asimismo

se solicitó su correo electrónico, número de celular, número de WhatsApp y otro medio de comunicación para la coordinación de la fecha de la entrevista.

Segundo: Se coordinó fecha con los participantes para la aplicación de la guía de entrevista las mismas que fueron de modo presencial, respetando en todo momento los protocolos sanitarios por el contexto Covid-19.

Tercero: Se procedió a la entrevista en las fechas indicadas con los colaboradores, acudiendo a sus centros de labores guardando siempre las medidas de bioseguridad pertinentes. Posteriormente las entrevistas fueron citadas y analizados en el informe de tesis.

3.7. Rigor científico

Al desarrollar la investigación se ciñó a las analogías centrales del estudio cualitativo: credibilidad, transferibilidad, Intercambiabilidad, seriedad, imparcialidad, honradez, confirmabilidad y neutralidad.

Tabla3

Las analogías centrales de los paradigmas racionalistas y naturalistas

Paradigma racionalista (cuantitativo)	Paradigma naturalista (cualitativo)
Validez interna	Credibilidad
Validez externa, generalización	Transferibilidad
	Intercambiabilidad
Confiabilidad	Dependabilidad (seriedad)
Objetividad	Imparcialidad
	Honradez
	Confirmabilidad
	Neutralidad

Fuente: (Arias y Giraldo, 2011, p. 504)

3.8. Método de análisis de datos

El método empleado fue el método inductivo, conforme a los autores, Sánchez et al. (2018), se define como un método de conocimiento que, partiendo de proposiciones específicas, derivaría a proposiciones generales, con lo cual, iría de algo especial hacia algo general, del hecho hacia las teorías. Resulta el proceso de sacar leyes o conclusiones universales que relacionarían o explicarían el fenómeno investigado a través de estudiar situaciones específicas. (p. 91)

3.9. Aspectos éticos

Desarrollando esta investigación fue alineada a todo lo indicado por la reglamentación de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, asimismo se respetó los derechos del autor para la cual se hizo uso adecuado de las normas APA séptima edición con la que se citaron a todos los autores de todas las fuentes de información de las teorías empleados en la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta parte se presentan la descripción de los **resultados** de haber entrevistado a 9 especialistas en el tema relacionado al **objetivo general**: Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020. A la pregunta: Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?, el especialista Chuchón (2021), respondió indicando que:

En el ámbito de Kimbiri, ubicado en La Convención-Cusco, funciona una unidad especializada DEPINCRI-Kimbiri, quienes tienen competencia a nivel del Vraem de casos complejos, a razón que las comisarias conforme al DL. 1267 Ley de la PNP, conocen casos de escasa lesividad, siendo las implicancias de manera negativa, la falta de una unidad especializada que atiendan casos por abuso sexual de la PNP en Pichari, sólo la DEPINCRI-Kimbiri, y por la excesiva carga laboral se distribuyen aleatoriamente; asimismo, por la falta de personal policial los casos de violencia sexual no son investigados en su integridad. (p. 1)

En la misma línea de ideas, el especialista Gutiérrez (2021), sostuvo que:

Existe una deficiente atención por parte de los efectivos policiales a aquellas personas que se apersonan a poner las denuncias del crimen de abuso sexual, esta deficiencia repercute al redactar la denuncia y en algunas diligencias importantes que muchas veces durante el juicio oral son declaradas nulas permitiendo muchas veces la impunidad. (p. 4)

Además, el especialista Díaz (2021), manifestó que:

De acuerdo con el artículo 68 del Código Procesal Penal, la policía tiene como atribuciones recibir las denuncias y otras atribuciones, y el artículo 60 de la misma señala las funciones del Ministerio Público en el inciso 2 el fiscal tiene como funciones trabajar con la policía, es decir que los efectivos

policiales se encuentran obligados en realizar cada mandato, por tal razón se trabaja con auxilio de efectivos policiales para cada diligencia con el fiscal a cargo, quienes a veces influyen en el comportamiento de la víctima y el agresor con presuntos fines personales. (p. 7)

De igual forma, el especialista Barcena (2021), indico que:

La falta de personal policial para la atención especializada que amerita la naturaleza de este tipo de delitos, dificultad en la atención integral de los operadores de justicia:

Policía: reducido número de personal policial en el área de delitos y faltas de las Comisarías.

Ministerio Público: Excesiva carga laboral ya tención en la carga consecuentemente para la atención de estos casos.

Medicina Legal: Carencia de personal especializado permanente en el área (médico legista, biólogo, psicólogo, forense, etc.). (p. 10)

En adición, el especialista Velásquez (2021), mencionó que la “Recepción de denuncia, comprobación de los hechos, comunicar al Ministerio Publico, realizar diligencias de urgencia y preliminares, remitir actuados policiales al Ministerio Público y/o Depincrí FP Vraem”.

Asimismo, el especialista Ilizarbe (2021), menciona que:

Mayormente son los plazos al momento de realizar las diligencias, como la cámara Gesell; las pruebas de reconocimiento médico legal llegan pasado del tiempo de detención y el informe tiene que ser enunciado a las 24 horas; de igual modo ocurre en otras pericias que luego son entregadas al ministerio Público en lapsos de 30 a 45 días; pese a ello se debe mejorar ante todo los plazos de cumplir bien las diligencias. (p. 4)

En el mismo orden de ideas, el especialista Sánchez (2021), dispone que:

Cuando el investigador policial toma conocimiento de una violación sexual en agravio de una menor debemos dar cuenta al fiscal de turno y realizar diligencias de urgencia e inaplazables, solicitar medidas de protección ante

el juzgado competente y las que dicten el fiscal; asimismo, considerar los casos de flagrancia y actuar en los plazos razonables para resolver los casos. (p. 7)

Igualmente, el especialista Montero (2021), destacó que:

En el año 2018 al 2020, trabaje en la Unidad Especializada de DEPINCRI-DIRINCRI-VRAEM, fue un trabajo muy profesional en todo aspecto junto con los fiscales. Pero en el mes de febrero del 2020, cuando comenzó el tema de salud por Covid-19, por ser una zona de emergencia trabaje en la comisaría de Pichari, en donde los crímenes de abuso sexual hacia menores, posee el índice bajo, pero cuando nos encontramos con un caso de flagrancia actuamos inmediatamente, con conocimiento de nuestros superiores y representante Ministerio Público, en toda coordinación, para luego ponerlo a utilidad para la Unidad Especializada de la DIVINCRI-VRAEM, en estos casos tenemos las mayores posibilidad de reaccionar inmediatamente sin ninguna dificultad, ya que se actúa conforme al trabajo policial. (p. 10)

Por último, el especialista Mariño (2021), menciona que:

En principio, la Comisaría PNP Familia Pichari, realiza investigación policial conforme Ley N° 30364, al cual busca prever, castigar y erradicar todo abuso contra mujeres y miembros familiares. Respecto a la pregunta planteada, esta subunidad recibe denuncias por abuso sexual hacia menores y realiza cada diligencia preliminar en coordinación con el R.H.P, luego se transcribe la denuncia a la DEPINCRI-KIMBIRI PNP. (p. 1)

Respecto al **objetivo específico 1**: Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020. A la pregunta: Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?, el especialista Chuchón (2021), manifestó que:

En la zona del Vraem-Pichari, no existe una unidad especializada en investigación de abuso sexual hacia menores de edad, siendo la Depincrim-Kimbiri la encargada de casos complejos, no hay capacitación en temas de violación sexual a los instructores, sumado a ello que el 2020 por la pandemia paralizó las investigaciones no flagrantes, y su carencia en capacitaciones para los efectivos policiales influye que las investigaciones sean inconclusas, deficientes, incluso en interrogativa a los investigados en temas de violación sexual. (p. 2)

Por otro lado, el especialista Gutiérrez (2021), sostuvo:

Con relación a la formación de los policías en el área de investigación, se advierte dos aspectos marcados, la primera que es la policía de investigación Kimbiri quienes contribuyen sustancialmente en el desarrollo de las diligencias para el crimen de abusos sexuales; no obstante, se aprecia deficiente formación profesional a nivel de las comisarías y/o muchas veces genera perjuicio en el desarrollo del proceso penal. (p. 5)

Además, el especialista Díaz (2021), mencionó que, “al buscar cumplir con las funciones policiales es necesario su preparación, toda vez que es resaltante su experiencia, ya que sin ella muchas veces hay deficiencias” (p. 8). En la misma línea, Barcena (2021), respondió indicando que:

Se considera que sí, siendo la razón fundamental por lo que se presentan dificultades para la atención en estos casos, por lo que resulta ser necesario se brinde capacitación especializada y se determine un número razonable de personal policial permanente en el área y con capacitaciones permanentes, con el objetivo de mejorar la atención, mejorar el trato, empatía con las víctimas y celeridad en los casos fomentar el trabajo integral en los operadores de justicia que se permita la intervención inmediata de las entidades llamadas por ley para su atención. (p. 11)

En adición, el especialista Velásquez (2021), mencionó que, “la preparación y formación del instructor es muy importante para la aplicación de las pesquisas teniendo en consideración su experiencia, eso es un plus y te facilita el trabajo,

acortando los días de trabajo” (p. 2). Seguidamente, el especialista Ilizarbe (2021), indicó que:

Mayormente el personal PNP en las áreas de investigación no cuentan con el perfil idóneo en razón, a su capacitación, preparación o que sea especializado; no cuentan con buena técnica de interrogatorios y seguimiento; para este tipo de delito se debe ahondar en perfección científica y que rima como base fundamental para que el profesional (policía) actúe de acuerdo al perfil de investigador. (p. 5)

En el mismo orden de ideas, el especialista Sánchez (2021), dispone que, “es muy importante la formación y preparación sobre temas de delitos de violación sexual y sobre todo estar actualizado porque cada caso son distintos, para poder actuar eficiente y seleccionar los casos en favor de las agraviadas” (p. 8).

Igualmente, el especialista Montero (2021), destacó que:

Los cursos son importantes para la preparación de cada instructor para la investigación policial, ya que se recibe capacitaciones importantes de catedráticos especializados en diferentes cursos que son importantes para cualquier investigador policial en la investigación. Es muy importante que cada investigador se capacite y pueda ser muy profesional en las investigaciones. La preparación y formación previa al caso de crímenes por abuso sexual en menores desde Pichari, resulta responsabilidad de cada investigador para ser un buen profesional en la investigación, ya que es muy delicado en este tipo de casos. (p. 11)

Como último entrevistado, el especialista Mariño (2021), menciona que:

El personal policial de esta subunidad está capacitado dentro del marco de la ley N° 30364 y respecto a la pregunta planteada, al recibirse la denuncia por caso del delito de abusar sexualmente a menores, son realizadas las diligencias preliminares en coordinación con el R.H.P. y se remiten los actuados a la Unidad Especializada que es la DEPINCRI KIMBIRI.

Por último, sobre el **objetivo específico 2**: Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en

menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020. A la pregunta: Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?, el especialista el especialista Chuchón (2021), manifestó que:

El plazo razonable influye negativamente por la geografía del Vraem, la falta de logística para desplazamiento a los lugares agresivos y distantes según sea el caso flagrante con plazo de 48 horas con detenidos es complicado para una investigación adecuada; y con casos sin flagrancia delictiva de violación sexual de menor la carga laboral abrumante en víctimas menores de edad requiere mayores actos de investigación y para evitar el vencimiento del plazo devuelven casos inconclusas, así como la falta de peritos influye en el plazo razonable. (p. 3)

Por otro lado, el especialista Gutiérrez (2021), sostuvo que:

Los plazos en la investigación a nivel del despacho de la policía no se cumplen debido a la excesiva carga procesal que afronta cada dependencia policial, así como también las diferentes actividades que realizan como por ejemplo acciones de operación acciones de operación, días de franco, comisión de servicio y destacamento especial, entre otros. (p. 6)

De igual forma, el especialista Díaz (2021), mencionó que “la policía incumple con los plazos en las investigaciones debido al movimiento del personal que tienen” (p. 9). En la misma línea, el especialista Barcena (2021), estableció que:

No, lo que resulta de la falta de personal policial permanente especializado que aborde estos casos, por lo que en el trabajo se evidencia desinterés en su atención por múltiples razones, que conforme la naturaleza y complejidad del caso merecen especial atención lo que no se está prestando la atención que corresponde. (p. 12)

En adición, el especialista Velásquez (2021), mencionó que:

Cada investigación es distinta por muy parecida que sean, la cual obliga a la pesquisa proyectar y enfocar su experiencia para esclarecer los hechos materia de investigación, lo cual va acortar los plazos en la resolución del caso.

La aplicación casi siempre va a depender de la experiencia del instructor. En el presente caso, yo como entrevistado siempre avoco mi experiencia y trato de dilucidar cada hecho lo antes posible. (p. 3)

Seguidamente, el especialista Ilizarbe (2021), indicó que, “debería gestionarse ante las entidades que administran justicia que en caso de violaciones debidamente probadas debería ampliarse cuarenta y ocho (48) horas, es decir que sea en un plazo de 72 horas; para que la pesquisa, pueda complementar” (p. 6).

En el mismo orden de ideas, el especialista Sánchez (2021), dispone que:

En la mayoría de los casos, ya que en Pichari se sufre la falta de médico legista las 24 horas de los 7 días de la semana; así poder demostrar en casi todos los casos. Como plazo razonable en caso de flagrancia actuar dentro las 24 horas y en casos de no flagrancia actuar y acabar lo más pronto posible. (p. 9)

Igualmente, el especialista Montero (2021), destacó que:

Los plazos razonables si fueron aplicados adecuadamente en el estudio por crímenes de abusar sexualmente a menores, ya que profesionalmente nos encontramos capacitados, se cuenta con una buena relación en el trabajo, junto con los representantes del Ministerio Público y abogados defensores públicos se cuenta con un Instituto de Medicina Legal capacitada con doctores muy capacitados en su ámbito profesional, del mismo modo para los diferentes delitos que se causan en la ciudad de Pichari, los investigadores estamos capacitados en trabajar como profesional en nuestro campo policial. (p. 12)

Por último, el especialista Mariño (2021), menciona que:

Cuando se recibe denuncia por violaciones sexuales hacia menores, se coordina con el delegado del Ministerio Público, permitiendo conducir jurídicamente los actos de investigación de la PNP si estamos en caso de flagrancia se diligencian inmediatamente los actuados a la PEDINCRI KIMBIRI poniendo a disposición al detenido para que prosigan con las investigaciones por ser la Unidad Especializada en este tipo de delitos. (p. 3)

A partir de las respuestas de los especialistas se presentan la **discusión de resultados** respecto al **objetivo general**, los nueve especialistas llegaron a concluir que las implicancias en investigaciones policiales influyen de manera negativa para delitos por violar sexualmente a menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Coincidiendo con Gibaja (2018), quien en su investigación sobre la *“Implicancia en investigaciones de la policía sobre crímenes de violación sexual hacia menores de edad en los Olivos durante el 2016”*, entrevisto a 10 especialistas llegando a concluir que la investigación policial tiene un impacto negativo porque no notificaron adecuadamente a las partes involucradas, especialmente en el caso de la violación por parte del instructor de un menor. Esto se debe a las siguientes razones: falta de recursos y apoyo logístico necesarios, menor control por parte del sector público, y no formación continua para profesores. Esta acción indebida tendrá dos consecuencias: I) aplazar la averiguación previa, y finalmente; II) su resultado no garantizaría cumplir con un amparo judicial efectivo. Razón por la cual, como derecho afectado se tiene el derecho al debido proceso, es decir, el derecho a defenderse.

En la misma se coincidió con Nieto y Humpiri (2020), quienes en su investigación científica sobre *“El crimen de violar sexualmente al menor conforme una óptica psicológica”*, concluyeron que una ratificación en declaraciones judiciales para el crimen de violación sexual posee implicancias psicológicas traumáticas para el menor perjudicado. De la misma forma se coincidió con Gutiérrez (2019), quien en su tesis sobre el *“abuso sexual hacia menores de edad y la implicancia legal social en Ayacucho durante el 2017”*, concluyo que hay directa

relación entre implicancias legales sociales y el abuso sexual en Ayacucho durante el 2017, teniendo como valor en $X^2 = 48,845$, por lo cual, hay directa relación moderada para las variables estudiadas, donde su p-valor =0,002, resultando inferior al nivel de significancia $\alpha=0,000$, asumiendo su hipótesis alterna mientras que es rechazada su hipótesis nula, teniendo el nivel de significancia en 5% y con intervalo de confianza en 95%.

Respecto al **objetivo específico 1**, a partir de la respuesta de los especialistas se concluyó que la falta de preparación y formación de cada instructor influye de manera negativa en la investigación y sanción del delito de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Coincidiendo con Collazos (2019), quien en su tesis sobre *“La incapacidad de integrantes en la PNP en investigar el crimen de violar la libertad sexual en Tingo María desde el 2016 hasta el 2017”*, entrevistó a 10 fiscales y observó 110 casos por abuso sexual denunciados ante la Comisaria de Tingo María durante el periodo 2016-2017, llegando a concluir que las razones de ineficacia en integrantes del cuerpo policial del Perú al investigar el crimen de Violar la Libertad Sexual, es dado principalmente por dejadez y negligencia.

De la misma forma se coincidió con Cabrera (2019), en su tesis sobre *“valoraciones probatorias para retractarse una víctima en crimen de abuso sexual”*, concluyo que las particularidades precedentes, concurrentes y concomitantes del crimen forman parte en una corroboración periférica que en última instancia afecta la decisión del magistrado en especificar la responsabilidad del acusado, y según nuestro análisis en la sentencia, los requisitos y acuerdos del Pleno no son de carácter legal, no constituyendo normas vinculantes, pero necesitan ser consideradas por el poder argumentativo de la institución que las emitió, por lo que necesitan ser utilizadas al evaluar pruebas e incentivar la sentencia.

De igual manera se coincidió con O'Neal y Hayes (2019), quienes en su artículo científico sobre *“La mayoría [de los informes falsos] involucran a adolescentes: Actitudes de los oficiales hacia los denunciantes de agresión sexual en adolescentes: un análisis cualitativo”*, entrevistaron a 52 investigadores de la

dependencia policial en los Ángeles quienes concluyeron que casi tres cuartas partes de los encuestados (n = 38; 73%) mencionaron que los adolescentes mienten sobre las agresiones sexuales. En la misma se coincidió con Spohn y Tellis (2018), en su artículo científico sobre *“Resultados de casos de agresión sexual: desenredar las decisiones superpuestas de la policía y los fiscales”*, concluyeron que tienen muchas implicaciones políticas importantes para la policía y los fiscales que se ocupan de casos de agresión sexual.

Finalmente, respecto al **objetivo específico 2**, a partir de los resultados se concluyó que el plazo razonable en investigaciones de la policía influye negativamente hacia crímenes por violar sexualmente a menores, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Coincidiendo con Campbell y Lapsey (2021), quienes en su artículo científico sobre *“¿La impulsividad y la educación moderan la eficacia de la capacitación policial en investigaciones de agresión sexual? Hallazgos de un cuasi-experimento de Salomón de cuatro grupos”*, concluyeron que el entrenamiento, la impulsividad y la educación pueden predecir mejoras en los resultados cognitivos y de actitud. Sin embargo, ni la impulsividad ni la educación han moderado o cambiado la eficacia del entrenamiento. Además, el efecto de entrenamiento continuará con el tiempo y no se ha detectado ninguna evidencia del efecto de prueba previa.

Por otro lado se discrepa con Garza y Franklin (2020), en su artículo científico sobre *“El efecto del respaldo del mito de la violación en la respuesta de la policía a las sobrevivientes de agresión sexual”*, encuestaron a 517, concluyendo que el respaldo al mito de la violación disminuyó la preparación, mientras que el entrenamiento previo especializado en agresión sexual aumentó la preparación.

De otra forma, se coincidió con Sleath y Bull (2017), quienes en su artículo científico *“Percepciones policiales de las víctimas de violación e impacto al tomar decisiones en casos: una revisión sistemática”*, analizaron 24 artículos científicos publicados entre 2000 y 2016, concluyendo que algunos agentes de policía tienen problemas con las actitudes de las víctimas de violación, como la culpa y aceptar cuentos de una violación, aunque generalmente se consideran de bajo nivel.

V. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo general se concluye que las implicancias de las investigaciones policiales influyen negativamente en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Relacionado al objetivo específico 1, se concluye, la falta de preparación y formación de cada instructor influye de manera negativa en la investigación y sanción del delito de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Finalmente, respecto al objetivo específico 2, se concluye que los instructores no cumplen con el plazo razonable al momento de realizar las investigaciones policiales en los casos de delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

VI. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados sobre el objetivo general se recomienda que se implementen programas de capacitación continua y organizado del Ministerio Público con el Ministerio del Interior con el fin de lograr una buena coordinación en los casos por agresión sexual hacia menores, especialmente para el acto en notificaciones por parte de los efectivos responsables de la investigación, sin retrasar la investigación. Además de ser necesario implementar protocolos de actuación interinstitucional en casos de abusos sexuales hacia menores de edad.

Sobre el objetivo específico 1, se recomienda al Comisario de Pichari - La Convención, Cusco, requerir efectivos especializados a fin de realizar una adecuada investigación en casos de crimen de abuso sexual en menores de edad.

Finalmente, respecto al objetivo específico 2, se recomienda al Ministerio Público en coordinación con los efectivos PNP responsables de las investigaciones por casos de delito de violaciones sexuales hacia menores de edad, respetando plazos establecidos de los actos procesales correspondientes en la ejecución de la investigación a fin de garantizar el debido procedimiento y la defensa de las afectadas por violación sexual a menores de edad.

REFERENCIAS

- Acuña Navas, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, XXXI(1), 23-56. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Arias Valencia, M. M., & Giraldo Mora, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Revisión temática*, XXIX(3), 500-514. Recuperado el 5 de octubre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3845203>
- Barcena Najarro, R. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 3 de Octubre de 2021
- Cabrera Mechan, M. P. (2019). *La valoración probatoria de la retractación de la víctima en los delitos de violación sexual*. Tesis pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5848/BC-4227%20CABRERA%20MECHAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campbell, B. A., & Lapsey, D. S. (29 de julio de 2021). Do Impulsivity and Education Moderate the Effectiveness of Police Sexual Assault Investigations Training? Findings From a Solomon Four-Group Quasi-Experiment. *Criminal Justice and behavior*, 1-24. doi:10.1177/009385482111034212
- Chuchón Alvizuri, F. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. Obregón Pantigoso, & J. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021

- Diaz Ramos, R. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Perú. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021
- Garza, A. D., & Franklin, C. A. (3 de abril de 2020). The Effect of Rape Myth Endorsement on Police Response to Sexual Assault Survivors. *Violence against women*, 1-27. doi:10.1177/1077801220911460
- Gibaja Contreras, M. (2018). *Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad en el Distrito de los Olivos del año 2016*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado el 25 de setiembre de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20111/Gibaja_CM.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Gutierrez Santa Fe, C. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. Obregón Pantigoso, & J. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021
- Gutierrez Valdivia, C. J. (2019). *Violación sexual en menores de edad y su implicancia jurídico social en el distrito de Ayacucho 2017*. Tesis pregrado, Universidad Alas Peruanas, Lima, Perú. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/473/Tesis_Violaci%c3%b3n%20Sexual_Menores_Implicancia%20Social.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). México: Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/descargas/perfeccionamiento/PLAN%20LECTOR%20PROGRAMA%20ALTO%20MANDO%20NAVAL%202020/2.%20Herna>

ndez,%20Fernandez%20y%20Baptista-
Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V. Recuperado el 19 de mayo de 2021, de <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

Ilizarbe Mercedes, M. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021

Mariño Tupia, Z. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 3. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021

Minjus. (26 de agosto de 2021). *Decreto Legislativo N° 635, Código Penal*. Obtenido de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENA L.pdf

Montero Laureano, J. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021

Nieto Portocarrero, W. M., & Humpiri Huisa, S. T. (2020). El delito de violación sexual de menor desde una perspectiva psicológica. *Revista Científica Investigación Andina*, XX(2), 1-13. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/893>

- O'Neal, E. N., & Hayes, B. E. (febrero de 2019). "Most [False Reports] Involve Adolescents": Officers' Attitudes Toward Reporters of Adolescent Sexual Assault: A Qualitative Analysis. *Violence against women*, 34-89. doi:10.1177/1077801219828537
- Rivera Collazos, G. (2019). *La Ineficacia de los miembros de la Policía Nacional del Perú en la investigación del delito de violación de la libertad sexual - Tingo Maria, 2016 - 2017*. Tesis pregrado, Universidad Privada de Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de http://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:QTHouKVpILMJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2017&scioq=%22investigacion+policial%22%2Bdelito+de+violacion+sexual
- Sanchez Baños, E. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. 12. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera ed.). Bussiness Support Aneth S.R.L. Recuperado el 1 de abril de 2021, de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sleath, E., & Bull, R. (mayo de 2017). Police perceptions of rape victims and the impact on case decision-making: a systematic review. *Aggression and violent behavior*, XXXIV, 102-112. doi:10.1016/j.avb.2017.02.003
- Spohn, C., & Tellis, K. (2018). Sexual Assault Case Outcomes: Unraveling the Overlapping Decisions of Police and Prosecutors. *Quarterly Justice*, XXXVI(3), 383-411. doi:10.1080/07418825.2018.1429645
- Tantaleán Odar, R. M. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, 1-37. Recuperado el 5 de octubre de 2021

Velasquez Medina, E. (25 de Octubre de 2021). Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari. (C. A. Obregón Pantigoso, & J. C. Gallegos Guerreros, Entrevistadores) Cusco, Perú. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: “Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad”.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Categorías y Sub-categorías														
<p style="text-align: center;">Problema general</p> <p>¿De qué manera las implicancias de las investigaciones policiales influyen en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?</p> <p style="text-align: center;">Problema específico</p> <p>1.- ¿De qué manera la formación y preparación de los instructores influyen en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?</p> <p>2.- ¿De qué manera el plazo razonable de las investigaciones policiales influyen en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo específico</p> <p>1.- Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p> <p>2.- Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis general</p> <p>Las implicancias de las investigaciones policiales influyen negativamente en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis específico</p> <p>1.- La falta de formación y preparación de los instructores influye de manera negativa en la investigación y sanción del delito de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p> <p>2.- El plazo razonable de las investigaciones policiales influyen negativamente en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.</p>	<p>X= Implicancias de las investigaciones policiales</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Subcategoría</th> <th style="text-align: center;">Instrumento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X1. Formación y preparación de los instructores</td> <td>Guía de entrevista</td> </tr> <tr> <td>X2. Plazo razonable</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Y= Delito de violación sexual en menores de edad</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Subcategoría</th> <th style="text-align: center;">Instrumento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Y1. Indemnidad sexual</td> <td>Guía de entrevista</td> </tr> <tr> <td>Y2. Menor de edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Y3. Declaración de la víctima</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Subcategoría	Instrumento	X1. Formación y preparación de los instructores	Guía de entrevista	X2. Plazo razonable		Subcategoría	Instrumento	Y1. Indemnidad sexual	Guía de entrevista	Y2. Menor de edad		Y3. Declaración de la víctima	
Subcategoría	Instrumento																
X1. Formación y preparación de los instructores	Guía de entrevista																
X2. Plazo razonable																	
Subcategoría	Instrumento																
Y1. Indemnidad sexual	Guía de entrevista																
Y2. Menor de edad																	
Y3. Declaración de la víctima																	
TIPO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS														
El tipo de investigación fue socio-jurídica. El diseño de investigación fue fenomenológico de tipo hermenéutico. El enfoque de la investigación fue cualitativo.	Los participantes estuvieron conformado por nueve personas (4 fiscales y 5 suboficiales de la PNP) del Distrito de Pichari de la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco.	La técnica de recolección de datos fue la entrevista. El instrumento de recolección de datos fue la guía de entrevista.	El método de análisis de datos se realizó a través del método deductivo para enfoques cualitativos de la investigación.														

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: “Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad”.

Entrevistado:

Profesión:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Anexo 3: Guías de Entrevista realizadas

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Felipe Chuchón Alvizuri

Profesión: Abogado

Institución: Ministerio Público - Fiscalía Provincial Penal Corporativa - Ayta.

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- En el ámbito del Distrito de Kimbiri, provincia de La Convención - Cusco, Funciona una Unidad Especializada DEPINCEI - Kimbiri, quienes tienen competencia a nivel del Uraem de casos complejos, a razón que las comisarías conforme al DL 1267 Ley de la PNP, conocen casos de excesiva lesividad, siendo las implicancias de manera negativa, la falta de una unidad especializada para casos de violación sexual en la PNP de Pichari, sólo la Depincri - Kimbiri, y por la excesiva carga laboral se distribuyen aleatoriamente, asimismo por la falta de personal policial los casos de VLS no son investigados en su integridad.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- En la zona del Vraem - Pichari, no existe una unidad especializada en investigación de VLS de menores de edad, y al ser la DEPINCRI - Kimbiri la encargada de casos complejos, no hay capacitación en temas de violación sexual a los instructores, sumado a ello que el 2020 por la pandemia paralizó las investigaciones no flagrantes, y la falta de capacitación en el personal policial influye que las investigaciones sean inconclusas, deficientes, incluso en interrogatoria a los investigadores en temas de VLS.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- El plazo razonable influye negativamente por la geografía del lugar, la falta de logística para desplazamiento a los lugares agrestes y distantes según sea el caso. Flagrante con plazo de 48 horas con detenidos es complicado para una investigación adecuada; y con casos sin flagrancia delictiva de V.S. de menor la carga laboral afortunadamente en víctimas menores de edad requiere mayores actos de investigación y para evitar el vencimiento del plazo devuelven casos inconclusos, así como la falta de peritos influye en el plazo razonable.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Clayderman Gutierrez Santa Fe

Profesión: Abogado

Institución: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Existe una deficiente atención por parte de los efectivos policiales a aquellas personas que se acercan a poner las denuncias por delito de violación sexual; esta deficiencia se percute en la redacción de la denuncia y en algunas diligencias importantes que muchas veces durante el juicio oral son declaradas nulas permitiendo muchas veces la impunidad

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Con relación a la formación de los policías en el área de investigación, se advierte dos aspectos marcados, la primera que es la policía de investigación Kimbiri quienes contribuyen sustancialmente en el desarrollo de las diligencias por el delito de violación sexual; sin embargo se aprecia deficiente formación profesional a nivel de las comisarías y/o muchas veces genera perjuicio en el desarrollo del proceso penal.

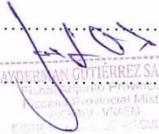
OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Los plazos en la investigación a nivel del despacho de la policía no se cumplen debido a la excesiva carga procesal que afronta cada dependencia policial así como también las diferentes actividades que realizan como por ejemplo acciones de operacion acciones de operacion, días de franco, comisiones de servicios y destacamiento especial, entre otros.


CLAUDETTA GUTIÉRREZ SANTA FE
Fiscalía Provincial de la Mujer
Procuraduría General del Poder Judicial
Cusco

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Rolando Diaz Ramos

Profesión: Abogado

Institución: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

En conformidad al artículo 68 del código procesal Penal la policía tiene como atribuciones recibir las denuncias y otras atribuciones. Y el artículo 60 de la misma señala las funciones del Ministerio Público en el inciso 2 el fiscal tiene como funciones trabajar con la policía es decir que la policía Nacional es obligada a cumplir los mandatos, por tal razón se trabaja con el auxilio de la policía Nacional para las diligencias con el fiscal a cargo, quienes a veces influyen en el comportamiento de la víctima y el agresor con presentes fines personales.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Para el cumplimiento de las funciones de la policía es necesario su preparación, cada vez que es resultante su experiencia, ya que sin ella muchas veces hay deficiencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

La policía no cumple con el plazo en las investigaciones debido al mal manejo de personal que tienen.

ROLANDO DIAZ RAMOS
Fiscal Adjunto Provincial
Pichari - Provincia de La Convención
INSTITUTO NACIONAL DE FISCALÍA

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Rosio M. Barcena Najarro

Profesión: Abogada

Institución: Ministerio Público.

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

1) La falta de personal policial para la atención especializada que amerita la naturaleza de este tipo de delitos, dificultad en la atención integral de los operadores de justicia o...
Policía: Reducido número de personal policial en el área de Delitos y faltas de las Comisarias.
Ministerio Público: Excesiva carga laboral y atención en la carga consecuentemente para la atención de estos casos.
Medicina Legal: Carencia de personal especializado permanentemente en el área (Medico Legista, biólogo, Psicólogo forense, etc)...

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Se considera que sí, siendo la razón fundamental por lo que se presentan dificultades para la atención en estos casos, por lo que resulta ser necesario se brinde capacitación especializada y se determine un número razonable de personal policial permanente en el área y con capacitaciones permanentes, con el objetivo de mejorar la atención, mejorar el trato, empatía con los víctimas y celeridad en los casos fomentar el trabajo integral en los operadores de justicia que se permita la intervención inmediata de la los entidades llamados por ley para su atención.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

No, lo que resulta de la falta de personal policial permanentemente especializado que aborde estos casos, por lo que en el trabajo se evidencia desinterés en su atención por múltiples razones, que conforme la naturaleza y complejidad del caso merecen especial atención lo que no se está prestando la atención que corresponde.



Fiscalía Provincial Mixta
de Pichari

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: MAYOR PNP EVANS DANIEL VELASQUEZ MEDINA

Profesión: POLICIA

Institución: POLICIA NACIONAL DEL PERU

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- RECEPCION DE DENUNCIA
- COMPROBACION DE LOS HECHOS
- COMUNICAR AL MINISTERIO PUBLICO
- REALIZAR DILIGENCIAS DE URGENCIA Y PRELIMINARES
- REMITIR ACTUADOS POLICIALES AL MINISTERIO PUBLICO Y/O DE PINCRI FP VRAEM.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

LA FORMACION Y PREPARACION DE LOS INSTRUCTORES ES MUY IMPORTANTE PARA LA APLICACION DE LAS PESQUISAS TENIENDO EN CONSIDERACION SU EXPERIENCIA, ES UN PLUS Y TE FACILITA EL TRABAJO ACORTANDO LOS DIAS DE TRABAJO.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

.....
CADA INVESTIGACION ES DISTINTA PUN MUY PARECIDA
.....
QUE SEAN, LO CUAL OBLIGA AL PESQUISA PROYECTAR
.....
Y ENFOCAR SU EXPERIENCIA PARA ESCIARNECAR LOS
.....
HECHOS MATRIA DE INVESTIGACION, LO CUAL VA ACORTAR
.....
LOS PLAZOS EN LA RESOLUCION DEL CASO.
.....
LA APLICACION CASI SIEMPRE VA DEPENDER DELA EXPERIENCIA
.....
DEL INSTRUCTOR.
.....
EN EL PRESENTE CASO, YO COMO ENTREVISTADO SIEMPRE
.....
AVOCO MI EXPERIENCIA Y TRATO DE ESCIARNECAR LOS HECHOS
.....
EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
.....

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Hugo Angel Iñiguez Mercedes

Profesión: Policia

Institución: Policia Nacional del Perú

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

— Mayormente son los plazos al momento de realizar los diligencios, como la cámara Gesell; las pruebas de reconocimiento de voz legal (luego pasado del tiempo de detención) y el informe físico que son enviados a las 24 horas; de igual modo ocurre en otros países que luego son entregados al ministerio público en lapsos de 30 a 45 días; por eso se debe mejorar ante todo los plazos de cumplir bien los diligencios

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- Mayormente el personal PNP en las áreas de investigación (no cuentan con el perfil idóneo en razón, a su capacitación, preparación o que sea especializados; no cuentan con buena técnica de interrogatorios y seguimiento; para todo tipo de delito se debe ahondar una perfección técnica y que sirva como base fundamental para que el profesional (P.ia) actúe de acuerdo al Perfil de investigador.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

- Debería gestionarse ante los entes que administran justicia que en caso de violaciones debidamente probadas debería ampliarse a veinte (20) horas es decir que sea en un plazo de 12 horas, para que el investigador pueda cumplir.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: Edgard Shajdk Sandoz Baños

Profesión: POLICIA

Institución: POLICIA NACIONAL DEL PERU

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Cuando el investigador policial toma conocimiento de una violación sexual en agravio de una menor debemos dar cuenta al Fiscal de turno y realizar diligencias de urgencia e inaplazables, solicitar medidas de protección ante el juzgado competente y las que dicten el Fiscal; Así mismo considerar los casos de flagrancia y actuar en los plazos razonables para resolver los casos.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Es muy importante la formación y preparación sobre temas de Delitos de Violación Sexual y sobre todo estar actualizado porque cada caso son distintos, para poder actuar eficiente y solucionar los casos en favor de las agraviadas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

En la mayoría de los casos, ya que en Pichari se sufre la falta de médico legista las 24 horas de los 7 días de la semana; así poder demostrar en la mayoría de los casos. el plazo razonable en caso de flagrancia actuar dentro las 24 horas y en casos de no flagrancia actuar y acabar lo más pronto posible.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: ... *Juan Marco Montero Laureano*

Profesión: ... *Suboficial de la Policía Nacional*

Institución: ... *Policía Nacional del Perú*

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

En el año 2019 al 2020, Trabajo en la Unidad especializada de Unidad de Delincuencia - UDAEM, Fue un trabajo muy Profesional en todo aspecto junto con los fiscales. Pero en el mes del Febrero del 2020, cuando comenzó el tema de salud por COVID-19, por ser una zona de emergencia trabajo en la comisaría de Pichari, en donde los delitos de violación sexual de menores de edad, es un índice bajo, pero cuando nos encontramos con un caso de flagrancia actuamos inmediatamente con conocimiento de nuestros superiores y representante transitorio Policía, en toda coordinación, para luego ser puesto a disposición de la Unidad especializada de la Delincuencia - UDAEM, en estos casos tenemos las mejores posibilidades de reaccionar inmediatamente sin ninguna dificultad, ya que se actúa conforme al Trabajo policial.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Los cursos son importantes para la preparación de cada instructor para la investigación policial, ya que se recibe capacitaciones importantes de cátedráticos especializados en diferentes cursos que son importantes para cualquier investigador policial en la investigación. Es muy importante que cada investigador se capacite y pueda ser muy profesional en las investigaciones. La preparación y formación para el caso de delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, es responsabilidad de cada investigador para ser un buen profesional en la investigación, ya que es muy delicado en este tipo de casos.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Los plazos razonables si fueron aplicados adecuadamente en la investigación por los delitos de violación sexual en menores de edad, ya que profesionalmente nos encontramos capacitados, se cuenta con una buena relación en el trabajo, junto con los representantes del ministerio público y abogados defensores públicos se cuenta con un instituto de medicina legal capacitado con doctores muy capacitados en su ámbito profesional, del mismo modo para los diferentes delitos que se causan en la ciudad de Pichari, los investigadores estamos capacitados en trabajar como profesional en nuestro campo policial.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad".

Entrevistado: CAPTÁN PNP ZAYRA NAIR MARINÁ TUPA

Profesión: OFICIAL PNP

Institución: COMISARÍA FAMILIA PICHARI

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud. ¿Cuáles fueron las implicancias de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

En principio, la Comisaría PNP Familia Pichari, realiza investigación policial dentro del marco de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar". Respecto a la pregunta planteada, esta Subunidad recibe Denuncias por violación sexual de menores de edad y realiza las diligencias preliminares en coordinación con el R.M.P., luego se transcribe la denuncia a la DEPNCR - KIMBIRI PNP.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la influencia de la formación y preparación de los instructores en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿La formación y preparación de los instructores influyeron en la investigación policial en caso de los delitos de violación sexual en menores de edad en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

El personal policial de esta Subunidad está capacitado dentro del marco de la ley N° 30364 y respecto a la pregunta planteada, al recibirse la Denuncia por caso de los delitos de violación sexual en menores de edad, se realizan las diligencias preliminares en coordinación con el R.H.P. y se remiten los Actos a la Unidad Especializada que es la DEPINCRI KIMBIRI.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la influencia del plazo razonable de las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, Pichari - La Convención, Cusco durante el periodo, 2020.

Preguntas:

1. Según Ud., ¿El plazo razonable fue aplicado adecuadamente en las investigaciones policiales en los delitos de violación sexual en menores de edad, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco durante el periodo, 2020? sustentar su respuesta.

Quando se recibe denuncia por caso de violación sexual en menores de edad, se coordina con el Representante del Ministerio Público para que conduzca jurídicamente los actos de investigación de la P.N.P. si estamos en caso de flagrancia, se diligencian inmediatamente los Actuados a la DEPIACRI KIMBIRI poniendo a disposición el detenido para sus funciones con las investigaciones por ser la Unidad Especializada en este tipo de delitos.

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JOSÉ ROBERTO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ docente de la Escuela Profesional de Derecho de Lima Norte de la Universidad César Vallejo Filial Lima, asesor de la Tesis titulada:

" Implicancias de las investigaciones policiales frente a los delitos de violación sexual en menores de edad" por los tesistas: **GALLEGOS GUERREROS, JULIO CESAR, y, OBREGÓN PANTIGOSO, CÉSAR AUGUSTO**, he constatado que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud de 11%, verificable en el reporte de originalidad del programa Túrnitin, el cual ha sido ejecutado por mí, sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio.

A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar, LIMA 15 noviembre de 2021

JOSÉ ROBERTO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ	
DNI 07640667	Firma 
ORCID https://orcid.org/0000-0001-9679-7015	